

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/> SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>							
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, SEGURIDAD Y UBICACIÓN PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FABRICACIÓN, COMERCIO, IMPORTACION, EXPORTACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS REFERENTES A LAS ARMAS, MUNICIONES, ARTIFICIOS, POLVÓRAS, EXPLOSIVOS, Y SUSTANCIAS QUIMICAS.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
TRAMITE A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE LA CONFORMIDAD RESPECTO A LA SEGURIDAD Y UBICACIÓN DEL LUGAR, PARA EL CONSUMO, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y FABRICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. TAMBIEN CONOCIDO COMO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RESPECTO DE SEGURIDAD Y UBICACIÓN DEL LUGAR EN SU MAYORIA PARA LA PIROTECNICA									
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTICULO 8 Y IIS FRACCION V, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>ARTICULOS 112, 113, 122 Y 123, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 2, 3, 31 FRACCION I BIS 81 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULO 1.1 FRACCIÓN V, Y 6.4 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULOS 1, 8 FRACCION XXI, 11 FRACCIÓN I, 18 FRACCION IX Y 21 FRACCIONES IV Y V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.</p> <p>ARTICULOS 1, 2 FRACCIÓN III, 34, 35 FRACCIÓN XIII, 79 y 80 del REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO.</p> <p>ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.</p>								
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, SEGURIDAD Y UBICACIÓN PARA ACTIVIDADES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y/O QUEMA DE PIROTECNIA RELACIONADAS CON LA FABRICACIÓN, COMERCIO, IMPORTACION, EXPORTACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS REFERENTES A LAS ARMAS, MUNICIONES, ARTIFICIOS, POLVORAS, EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS. TAMBIEN CONOCIDO COMO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RESPECTO DE SEGURIDAD Y UBICACIÓN DEL LUGAR	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	POR EVENTO Y/O ACTIVIDAD.						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 80%;">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">cmppcyb.naucalpan@gmail.com</td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	X		cmppcyb.naucalpan@gmail.com	<p style="text-align: center;">PARA EVENTOS DE CONSUMO DE PIROTECNIA TODO PUEDE SER EN LINEA, PARA CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SI SE REEWQUIERE EL PRESENCIAL</p>	
SI	NO	DIRECCIÓN WEB							
X		cmppcyb.naucalpan@gmail.com							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CELEBRACION DE EVENTOS RELIGIOSOS, CIVICOS Y SOCIALES EN DONDE SE CONSUMA MATERIAL PIROTECNICO, Y EN LAS DEMAS ACTIVIDADES REGULADAS EN LA LEY DE ARMAS DE FUEGO.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SIEMPRE QUE LA ACTIVIDAD SEA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y/O DE SERVICIOS.								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias						
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,									
PERSONAS FÍSICAS									
I. ESCRITO LIBRE SEÑALANDO DIA, LUGAR Y HORA DEL EVENTO A CELEBRAR.	SI	I	ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.						

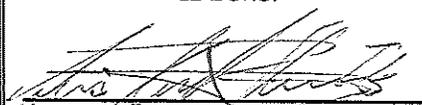
2.	PERMISO GENERAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.	SI	I	ARTICULOS 116 Y 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.	
3.	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.	SI	I	ARTICULO 4 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
4.	UBICACIÓN DEL LUGAR (CROQUIS)	SI	I		
5.	CREDENCIAL VIGENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE PIROTECNIA DEL ESTADO DE MEXICO.	SI	I		
6.	PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE PIROTECNIA.	SI	I		
7.	CONSTANCIA VIGENTE DE RECARGA DE EXTINTORES; Y	SI	I		
8.	CONSTANCIA VIGENTE DE CAPACITACION SOBRE EL USO DE EXTINGUIDORES.	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1.	ESCRITO LIBRE SEÑALANDO DIA, LUGAR Y HORA DEL EVENTO A CELEBRAR.	SI	I		ARTICULO 48 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.
2.	PERMISO GENERAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.	SI	I	ARTICULOS 116 Y 118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO	
3.	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO.	SI	I	ARTICULO 4 FRACCIÓN XLI DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
4.	UBICACIÓN DEL LUGAR (CROQUIS)	SI	I	ARTICULO 114 DEL BANDO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEXICO 2024	
5.	CREDENCIAL VIGENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE PIROTECNIA DEL ESTADO DE MEXICO.	SI	I		
6.	PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE PIROTECNIA.	SI	I		
7.	ACTA CONSTITUTIVA	SI	I		
8.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL	SI	I		
9.	CARTA PODER (EN CASO DE NO PRESENTARSE EL PORPIETARIO) CON IDENTIFICACION DEL PODERDANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS.	SI	I		
10.	CONSTANCIA VIGENTE DE RECARGA DE EXTINTORES; Y	SI	I		
11.	CONSTANCIA VIGENTE DE CAPACITACION SOBRE EL USO DE EXTINGUIDORES.	SI	I		



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. INGRESA ESCRITO DE PETICION EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS O POR CORREO ELECTRONICO, DICHO ESCRITO DEBERA MENCIONAR FECHA, HORARIO, LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO Y QUEMA, ASI COMO LA CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL PIROTECNICO A UTILIZAR, ADJUNTAR LOS PERMISOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (PERMISO GENERAL Y DE TRANSPORTE), ADJUNTAR CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE PIROTECNICA			
	2. SE TURNA A LA COORDINACION JURIDICA PARA VALORACION DE DOCUMENTOS			
	3. SE EMITE CERTIFICADO O SE REQUIERE			
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			
	13 DÍAS HABLES			
COSTO:	\$00.0		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ REVISADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y DE SER PROCEDENTE, SE EMITE EL CERTIFICADO, YA QUE LA PERSONA QUE LLEVARA ACABO LA ACTIVIDAD CUENTA CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LAS CONDICIONES Y MEDIDAS QUE LE SON EXIGIBLES. SE NIEGA SI NO TIENE EL PERMISO DE LA SEDENA PRINCIPALMENTE, ADEMAS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL			COORDINACION JURIDICA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			MOISES MINQUINI MATILDE		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA DE LOS ARCOS	NO. INT. Y EXT.:	30	
COLONIA:	PADRE FIGUEROA	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ		
C.P.:	53410	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	098:00 AM A 15:00PM Y DE 16:00 A 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	55-60-66-57 Y 55-60-68-89	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	

C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE SE TIENE QUE PRESENTAR LA PETICION Y O EL ESCRITO LIBRE?			
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO O EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS O POR CORREO ELECTRONICO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTAN EN CASO DE RIESGO INMINENTE?			
RESPUESTA:	<p>EN CASO DE RIESGO INMINENTE, SE DICTARÁN DE INMEDIATO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONDUCTENTES A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA DE LA POBLACION Y SUS BIENES, LA PLANTA PRODUCTIVA ASI COMO EL AMBIENTE, ASI COMO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESCENCIALES DE LA COMUNIDAD, LAS CUALES SON:</p> <p>A). LA EVACUACION B) LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES C) LA CLAUSURA PARCIAL O TOTAL D). LA DESOCUPACION DE PREDIOS, CASAS, EDIFICIOS O ESTABLECIMIENTOS E). EL ASEGURAMIENTO Y DESTRUCCION DE OBJETOS, PRODUCTOS O SUBSTANCIAS, Y; F) EL AISLAMIENTO DE AREAS AFECTADAS</p>			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 / 09 / 2024
LIC. LUIS ARMANDO VALDIVIA CONTRERAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION JURIDICA Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.	MOISES MINQUINI MATILDE TITULAR DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	